



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN EL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN EL ÁMBITO DE IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. PRIMERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2021.

Por Resolución de 10 de junio de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 15 de junio, se estableció el procedimiento regulador del concurso abierto y permanente de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Conforme a la Base Novena apartado 2 de dicha disposición, previamente a cada una de las resoluciones definitivas citadas en la base primera, se publicará la propuesta de resolución provisional.

Una vez valorados, de acuerdo con la Base Sexta, los méritos de los solicitantes que no han resultado excluidos, con fecha de hoy se emite y hace pública en la página web esta propuesta de adjudicación provisional conforme al listado que, como **Anexo I – Listado de adjudicatarios provisionales**, igualmente se publica en esta fecha.

Asimismo se hacen públicos en esta fecha el **Anexo II - Listado de admisiones, y Anexo III- Listado de exclusiones provisionales**.

Por último, conforme a la Base Novena apartado 2, se abre un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones, que será común tanto para alegaciones a las exclusiones como a las valoraciones. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta de resolución en la página web, es decir, comienza el día 1 de octubre y finaliza el día el día 7 de octubre de 2021, ambos incluidos.

Madrid, a 30 de septiembre de 2021